

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



RECO / IAV



mata.-

DECRETO EXENTO Nº

4634.-

CAUQUENES

15 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente Comercial Provisoria a SANGUCHERIA GONZALEZB SPA, RUT.:77.977.218-7, para el giro "Comida al paso" en calle Montt (esquina Yungay) Local 3, Comuna de Cauquenes.
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 1123 de fecha 06 de septiembre de 2024;
 - ✓ Declaración Jurada Inicio de Actividades y Modificaciones y Actualización de Información ante el S.I.I.;
 - ✓ Resolución Exenta N° 2407493247 de fecha 02 de octubre de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule;
 - ✓ Constitución de la Sociedad
 - ✓ Contrato de Arrendamiento;
 - ✓ Fotocopia Cédula de Identidad.
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial Provisoria, con el giro "Comida al paso", a nombre de a SANGUCHERIA GONZALEZB SPA, RUT.:77.977.218-7, ubicada en calle Montt (esquina Yungay) Local 3, Comuna de Cauquenes. A contar del 09.10.2024 hasta el 08.10.2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes

R: 18/10/24 920